



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

Documento: 07348125

Expediente: 04242585

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Yauyos, 30 de marzo del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 062 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC

Señor (a) _____
Director(a) de la I.E _____

Asunto : Aplicación de la evaluación diagnóstica de inicio del área de DPCC en el marco de la estrategia pedagógica regional Markkunas Liwrisanawa

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 166-GRL-GRDS-DRELP/DIR-DGP-2026

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en atención a la Resolución Directoral REGIONAL N° 00238-2026-DRELP que aprueba la Directiva N° 002-GRL/DRELPDGP/2026 se establece que es una responsabilidad de las UGEL y de las Instituciones educativas la aplicación de las evaluaciones diagnósticas sobre el aprendizaje de los estudiantes: Las IIEE deberán garantizar su adecuada aplicación, revisión y sistematización.

En este sentido, se remite a su despacho los instrumentos y aplicativos de sistematización para el desarrollo de la evaluación diagnóstica de los estudiantes del 5° grado en el nivel de educación secundaria, correspondiente al área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, dichos instrumentos de evaluación se han construido en el marco de la estrategia pedagógica Markkunas Liwrisanawa y serán de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas de su jurisdicción. El plazo para que las Instituciones educativa remita el aplicativo a la UGEL el aplicativo en el drive adjuntado, sistematizando los resultados en forma virtual será el martes 7 de abril.

<https://drive.google.com/drive/mobile/folders/1w0MbaK1pAO6WOND0rU0W-SOXwiokkSm?usp=sharing>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. María Luisa Saravia Antón

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS

MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
MAJL/EES
c.c. archivo